



N.º 408.530



P.º P.º Presentes.

Alcalde Presidente.

D. Manuel Medina.

Acuerdos.

.. Marcelino Martínez.

.. Jerónimo Zapata.

Concejales.

.. Joaquín Fernández.

.. Juan^{co} Puer.

.. José^{ca} García.

.. Juan^{co} Sanchez.

.. Pascual Sanchez. Indulto.

Contribuyentes.

.. Inem Pedro Pera.

.. Indigenio Sanchez.

.. Manuel Valcarlos.

.. Mariano Garrigós.

.. Gerónimo Pradera.

.. José Lope Cortés.

.. José Berpeu.

.. Ant^o Lope Calahorra.

.. José Vagnera.

.. Dencetría Jimenez.

.. Agustín Antolinós.

.. Gregorio Gamen.

.. Pedro Infantes.

.. Indigenio Pera.

.. José Sanchez Vagnera.

Sesion extraordinaria del 12 de Agosto 1876.

En la villa de L. Javier a los doce días del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Mauranarres, se reunieron en la presente Sala Capitales, quésice la oportuna convocacion al efecto, los P.º P.º del Ayuntamiento y número triple de contribuyentes que representan todas las clases del Pueblo, segun se dispone en el artº 186 de la Instruccion de Consumos vigente.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del Boletín Oficial de la provincia nº 27 correspondiente al día dos del presente mes y Circular de la Administracion Económica de la provincia número 1728 en la que se hace el señalamiento del recargo del 10 pto. a los cupos de enalcanamiento de Consumos, segun la Ley de Puertos vigente, correspondiendo a esta villa en el actual año económico de 1876 a 77 las cantidades a saber = Por Consumos 2202 pesetas no cent. = Por Ceneales 1760 pesetas y por Sal 2098 pesetas 80 cent. = Total 6060 pesetas, de todo lo cual quedaron enterados los P.º P.º concurrentes así como tambien de la comunicacion que con fecha tres del actual dirige la indicada Administracion Económica.

